

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión de 18 de noviembre de 2010, el fichero “Videovigilancia Tráfico”, para iniciar trámite de declaración y registro del mismo ante la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y su posterior inclusión en la vigente ordenanza municipal de ficheros que contienen datos de carácter personal, conforme a la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado en las dependencias de Secretaría General y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 1 de diciembre de 2010.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/45.982/10)